



Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes.

Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Ordenes de Pago Emitidas el Mes de Mes de AGOSTO 2024

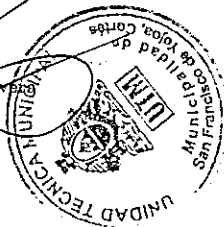


HONDURAS

No.	Nombre	Descripción	Valor	Fecha	CK No.
24535	RODOLFO BARAHONA GUZMAN	Contrato de Trabajo por el Mantenimiento del Parque Central y Canchas de Col. Valencia de la Aldea de Rio Lindo, trabajo consistente en 3 Matenimiento de Canchas de Futbol y Parquesito de Col. Valencia, Meses de febrero, marzo, mayo y Junio del 2024, a razon de Lps. 2,000.00 c/u Lps. 6,000.00, 6 mantenimiento de 2 veces por mes (chapia de grama con moto guadaña) Parque Cntral de Rio Lindo meses de febrero, marzo, abril, mayo y Junio del 2024 a razon de Lps. 6,000.00 c/m, Lps. 36,000.00. Segun Documentacion Adjunta. Valor Contrato de Lps.42,000.00.	42,000.00	01 08 24	24348
24536	ZAIRA SCARLETH PINTO LEIVA	Contrato de Trabajo por el Servicio de Sonido con Disco Movil MASTER ZOOM para eventos de de la Feria Patronal de la Aldea de Tapiquiales, trabajo consistente en Presentacion con Disco Movil los dias 20, 21, 27, 28 de Julio, 03 y 04 de Agosto del 2024, por un Valor de Lps. 7,500.00. Segun Documentacion Adjunta. Valor Contrato Lps. 45,000.00 + 15% ISV Lps. 6,750.00 haciendo un Total de Lps. 51,750.00	51,750.00	01 08 24	24349
24552	JS POMPEYO TROCHEZ FERNANDEZ	Contrato de trabajo por la Pavimentacion con concreto Hidraulico de 3,000 PSI de tramo en Bo. El Centro de la Aldea de Cañaveral, (Tramo desde Oficinas Avicola Las Delicias Hacia Milton Madrid), trabajo consistente en Limpieza de Tramo 954 M2, Excavacion de Material 95.40 M3, Trazado y Marcado 159 ML, Relleno y Compactado con Material Selecto 143.10 M3, Bordillo de concreto de 3,000 15X15 cm 1#@30cm 318 ML, Concreto Hidraulico FC=3000 PSI E=1cm 1#@30 cm, 954 M2, Corte de Junta 81.60ML, Sellado de Junta 381.60ML, Limpieza final JRD 1. Segun Documentacion Adjunta. Valor Contrato Lps. 1,28,403.20.	1,283,403.20	09 08 24	24365
24553	DAVID ERNESTO ERAZO MEJIA	Segundo y Ultimo Pago de Contrato de trabajo por la Rehabilitacion de Piso en Pasillos y Restauracion de 3 Aulas en el Instituto Manuel de Jesus Subirana de la Aldea de Rio Lindo, Actividades descritas en Contrato de Trabajo, Según	174,686.75	09 08 24	24366
24555	JOEL DAVID MANZANARES TINOCO	Contrato de trabajo por la demolicion de pavimento de concreto ciclopeo en mal estado en el sitio donde se construira el nuevo pavimento hidraulico en la Aldea de Tapiquiales, trabajo consistente en demolicion de Pavimento de concreto ciclopeo en mal estado (existente) 1 GBL, acarreo y disposicion final de concreto en mal estado 1 GBL, limpieza final 1GBL. Segun Documentacion Adjunta. Valor Contrato Lps. 100,000.00.	100,000.00	13 08 24	24367
24558	ROBERTO ENRIQUE BARAHONA GUZMAN	Contrato de trabajo por el Servicio de Disco Movil en el Marco de la Celebracion de la Feria Patronal de la Aldea de Tapiquiales los dias 17 (Evento de Coronacion de Rey Feo y Fiesta Bailable), y dia 18 de Agosto (Evento Carrera de Cintas y Fiesta Bailable) del presente año, de 04:00 PM a 09:00 PM, de 09:00PM a 02:00 AM (02 dias). Segun Documentacion Adjunta. Valor Contrato Lps. 36,000.00.	36,000.00	16 08 24	24372
24559	DULIS MENCIA MIRANDA	Devolucion de Retencion del 5% de Calidad de Obra por Contrato de Trabajo por el Mejoramiento de Canchita Multiusos en Bo. Centro de la Aldea de Rio Lindo. Según Documentacion Adjunta. Contrato Pagado el 26/01/2024, Valor Contrato Lps. 700,000.00.	35,000.00	16 08 24	24369
24568	LA CASA DE LAS LIRAS	Compra de 2 Tarolas, 2 Bombos No. 26 de 10 Varillas, 3 Tambor 08 Varillas, 2 Liras dragonas en marco Pintado, instrumentos para ser Donados a la Banda de Guerra del Inst. Tecnico Rio Lindo. Según Documentacion Adjunta.	49,622.50	19 08 24	24381
24569	LA CASA DE LAS LIRAS	Compra de 2 Tarolas, 2 Bombos No. 26 de 10 Varillas, 04 Guiro de 02 -toms, 2 Liras dragonas en marco Pintado, instrumentos para ser Donados a la Banda de Guerra del	44,850.00	19 08 24	24382
24570	LA CASA DE LAS LIRAS	Compra de 2 Bombos No. 26 de 10 Varillas, 2 Liras dragonas en marco Pintado, instrumentos para ser Donados a la Banda de Guerra del Inst. Gubernamental Tecnico	27,600.00	19 08 24	24383
24571	CESAR RAMON LOPEZ FLORES	Compra de Materiales de Construccion (varios), para ser Utilizados en el Mejoramiento del centro de Educacion Basica Mi Primer Estudio de Barrio Buenos Aires de Rio Lindo (Construccion de Cocina-Bodega). Según Documentacion adjunta.	54,999.90	19 08 24	24384
24575	ROBERTO ENRIQUE BARAHONA GUZMAN	Contrato de trabajo por el Servicio Sonido con Disco Movil en Evento de entrega de Permisos de Moto Taxis del Municipio extendidos por el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre. trabajo consistente en Servicio de Sonido el dia 15/08/2024 de	3,000.00	19 08 24	24388

24576	JOEL DAVID MANZANARES TINOCO	Contrato de trabajo por Construcción de Pavimento con concreto Hidraulico de 3,000 PSI con longitud de 105 Metros y un ancho de 5.00 Mts y un Espesor de 0.15m, en la aldea de Tapiquillares, trabajo consistente en Limpieza de Terreno 525 M2, Excavacion de Material 52.50 M3, Trazado y Marcado 105 ML, Relleno y Compactado con Material Selecto 78.75 M3, Bordillo de concreto de 3,000 PSI 15X15 cm 1#@30cm	720,671.44	19 08 24	24389
24577	CARMEN SMELITH HERNANDEZ ROJAS	Compra de Productos Alimenticios (Varios) para ser entregados a Familias en Funeral de Darlan Napoleon Lopez Miranda DNI 0508-1981-00325 de la Aldea de Rio Lindo Lps. 1,969.80, Funeral del Sr. Kevin Javier Vallecillo Quiroz DNI 0508-1991-00332 de la aldea de la Rio Lindo Lps. 1,498.35. Según Documentacion Adjunta.	3,468.15	19 08 24	24390
24578	MOISES NOE ORELLANA MEJIA	Compra de 1 Poste de Madera de 35 Pie, para ser utilizado en el mejoramiento de Alumbrado publico en Col. Ebenezer de la Cabecera Municipal. Según Documentacion	15,000.00	19 08 24	24391
24579	MOISES NOE ORELLANA MEJIA	Contrato de trabajo por el Corte de arboles en Rio Lindo, trabajo consistente en corte de 2 arboles guanacaste caidos en Quebrada San Simeon Sector Subirana, acarreo	21,000.00	19 08 24	24392
24580	MOISES NOE ORELLANA MEJIA	Contrato de trabajo por la Construcción de Muro en Bo. Pueblo Nuevo de la Aldea de San Buenaventura, trabajo consistente en trazado y marcado, excavación GL, Construcción de Muro de concreto ciclopeo 20m2, relleno con material de sitio 3 M3.Segun Documentación Adjunta. Valor Contrato Lps. 35,999.98.	35,999.98	19 08 24	24393
24581	GASPAR ANTONIO PINEDA PAREDES	Compra de 4 Six Pac de Refrescos Coca Cola Lata, 4 Paquetes de Agua en Bote, 9 Six Pac de Coca Cola 3 Lts, para ser Utilizados en la Inauguracion de Proyectos de Caminos Proy: ductivos y Evento de entrega de Permisos de Moto Taxis del Municipio	5,247.00	19 08 24	24394
24585	DULIS MENCIA MIRANDA	Contrato de trabajo por Trabajos Varios, Reparación Línea Secundaria Bo. Centro San Francisco, Mejoramiento Sistema Eléctrico Casa de la Cultura Rio Lindo, Lps. 11,000.00, Suministro e Instalacion de 2 Llavines de puertas de Municipalidad y Bodega Lps. 2,400.00, Instalacion de Aire Acondicionados Nuevos Oficina Admon Tributaria y Oficina Secretaria Alcalde Lps. 5,400.00. Reparacion desague de	22,426.00	23 08 24	24398
24586	REBECA HERNANDEZ MATUTE	Contrato de Trabajo por Servicio de Publicidad (Perifoneo en Vehículo Parlante) anunciando sobre el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles y su Vencimiento el 31/08/2024, Trabajo consistente en publicidad en Vehículo parlante los días 12, 13, 14, 15, 16, 26 y 27 de Agosto del 2024 (07 DIAS) a razon de Lps. 1,500.00 c/h. Segun Documentacion Adjunta. Valor Contrato Lps. 10,500.00.	10,500.00	27 08 24	24399
24590	JS POMPEYO TROCHEZ FERNANDEZ	Contrato de trabajo por la Pavimentacion de Calle en Bo. Buenos Aires de Rio Lindo (Sr. Carlos Tejada) Longitud tramo nuevo 130 Mts, Ancho de 6.0M y un espesor de promedio de 4-5 pulgadas, trabajo consistente en trazado y marcado con teodolito 2 dias, losa de concreto hidraulico FC=4000 PSI E=10cm con fibra de vidrio (incluye corte, curado y pintado) 810 M2, Acarreo de refuerzo, grado inter Fy=2800kg/cm2, 350 KG, reparacion de sub-base con concreto e instalacion de nylon 133.52 M2. Segun Documentacion Adjunta. Valor Contrato Lps. 800,000.00.	800,000.00	29 08 24	24403

Sintia Elvira Hernandez Rivera
UTM





SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTÉS
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 27/08/2024
Hora : 12:54 p.m.
USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 24586
L.: 10,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 8070

Fecha de Emisión: 27/8/2024

No.Cheque/Nota de Debito: # 14399

Paguese a: REBECA HERNANDEZ MATUTE Id/RTN: 05011956046130

La Cantidad en Letras: DIEZ MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Contrato de Trabajo por Servicio de Publicidad (Perifoneo en Vehículo Parlante) anunciando sobre el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles y su Vencimiento el 31/08/2024, Trabajo consistente en publicidad en Vehículo parlante los días 12, 13, 14, 15, 16, 26 y 27 de Agosto del 2024 (07 DIAS) a razón de Lps. 1,500.00 c/h. Según Documentación Adjunta. Valor Contrato Lps. 10.500.00.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 25610 15-013-01	Publicidad y Propaganda	10,500.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	10,500.00
Monto Total:		10,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	10,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	10,500.00

Firma y Sello de Presupuestario 

Firma y Sello de Tesorería 

Firma y Sello de Alcalde 

Recibido por: Rebeca Hernandez M.
Identidad No.: 05-01-1956-046130

REBECA HERNANDEZ M.
PEÑA BLANCA, CORTÉS

0s+js/j9JmdJ9kYXHkftxLGcT+YJaqnZXU/i0hZV7zICXeFhCzEFAuJiEKsy4q06Aq4F3m5J13gZLCYFm1nMTCOfZDCBkAx4+Q/3ZLy11Njp4zQzST4V8w6gSsy1Cv AaRQ82rqa9OZD7MILCsn4hv/KaxFqZfQj7lyQsrQBos0jKOno LA==



Municipalidad de San Francisco de Yojoa
Departamento de Cortés, Honduras, C.A.
munisancfranciscodeyojoa@hotmail.com



Teléfono: (504) 2650-31-09 / 2650-30-39

CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIO

MSFY/N.34/2024

Nosotros: Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1995-00328 con Domicilio en la Barrio el centro de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No.23-2021 Del Tribunal Supremo Electoral el 28 de Diciembre del 2021 Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.34520 el día Martes 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD por una Parte y por la Otra la Sra. REBECA HERNANDEZ MATUTE Mayor de edad Casada, Con Domicilio en la Comunidad de Peña Blanca Santa Cruz, Jurisdicción Del Departamento de Cortés Con DNI-05011956046130 RTN-05011956046130, solvencia municipal No.564715 Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se regirá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:

PROYECTO: SERVICIO DE PUBLICIDAD (PERIFONEO EN VEHICULO PARLANTE, ANUNCIANDO SOBRE AMNISTIA TRIBUTARIA EN TODO EL MUNICIPIO).

1-Servicio de perifoneo en vehículo parlante (anunciando sobre pago de Bienes y Muebles) los días 12,13,14,15,16 y 26,27 de agosto del 2024(7) días por un valor cada día de 1,500.00 (Un Mil Quinientos Lempiras Exactos) haciendo un valor total de Lps.10,500.00 (Diez Mil Quinientos Lempiras)

REBECA HERNANDEZ MATUTE
CONTRATO N. 34/2024

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio de 10,500.00 Lps. (Diez Mil Quinientos Lempiras) pagaderos de la siguiente Forma:

Se realizará un solo pago al finalizar el proyecto debidamente Según lo Estipulado en el Contrato de Trabajo Firmado en estas Oficinas Municipales Previo Informe presentado por el encargado de Proyectos de la Municipalidad y Memorándum del Señor Alcalde

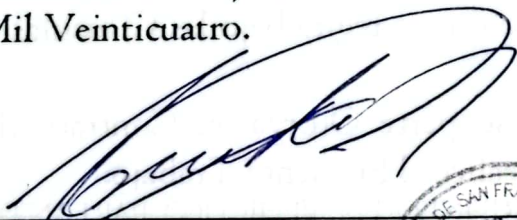
Tercera: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Siguietes causales.

- A) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.
- B) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- C) Por Deficiencia o mala ejecución de los Trabajos realizados por el CONTRATISTA
- D) Por Faltas Constantes por EL CONTRATISTA a su centro de Trabajo sin Previa Justificación a LA MUNICIPALIDAD.

Sexta: CLAUSULA ESPECIAL: La Municipalidad de San Francisco de Yojoa se libera de toda responsabilidad administrativa, civil o penal en caso que el contratista actúe con imprudencia o negligencia en la obra encomendada en este contrato y que de tales actos resulten daños a terceros y daños materiales. Así mismo la Municipalidad se libera de cualquier indemnización por cualquier accidente por dolo o culpa del contratista al no observar las medidas de prevención o protección de sus trabajadores durante la realización de la obra.

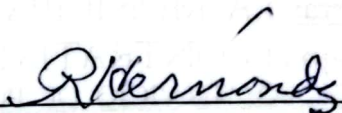
Sétima: Yo, REBECA HERNANDEZ MATUTE, que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés a los 12 días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Veinticuatro.


Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa

Alcalde Municipal




Rebeca Hernández Matute

Contratista

**REBECA HERNÁNDEZ M.
PEÑA BLANCA, CORTÉS**



SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 09/08/2024
Hora : 02:55 p.m.
USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 24552
L.: 1,283,403.20

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 8039
Fecha de Emision: 9/8/2024
No.Cheque/Nota de Debito: # 24305
Pague a: JS POMPEYO TRUCHEZ FERNANDEZ Id/RTN: 08011983062129
La Cantidad en Letras: UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRES CON VEINTE CENTAVOS

Descripcion:

Contrato de trabajo por la Pavimentacion con concreto Hidraulico de 3,000 PSI de tramo en Bo. El Centro de la Aldea de Cañaveral, (Tramo desde Oficinas Avicola Las Delicias Hacia Milton Madrid), trabajo consistente en Limpieza de Tramo 954 M2, Excavacion de Material 95.40 M3, Trazado y Marcado 159 ML, Relleno y Compactado con Material Selecto 143.10 M3, Bordillo de concreto de 3,000 15X15 cm 1#@30cm 318 ML, Concreto Hidraulico FC=3000 PSI E=1cm 1#@30 cm, 954 M2, Corte de Junta 81.60ML, Sellado de Junta 381.60ML, Limpieza final JRD 1. Segun Documentacion Adjunta. Valor Contrato Lps. 1,28,403.20.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 02 001 000 017 47210 11-001-01	Pavimentacion Concreto Hidraulico de 3,000 PSI Tramo Carretero en Aldea de Cañaveral Longitud 159ML	3,403.20
15 02 001 000 017 47210 11-012-25	Pavimentacion Concreto Hidraulico de 3,000 PSI Tramo Carretero en Aldea de Cañaveral Longitud 159ML	1,280,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
207	RETENCIONES VARIAS	64,170.16
Total de retenciones:		64,170.16

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-012-25	Pavimentacion Concreto Hidraulico de 3,000 PSI Tramo Carretero en Aldea de Cañaveral Longitud 159ML	1,280,000.00
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	3,403.20
Monto Total:		1,283,403.20



Municipalidad de San Francisco de Yojoa



CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA

MSFY/040/2024

Nosotros: Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1995-00328 con Domicilio en Barrio El Centro de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 23-2021 Del Tribunal Supremo Electoral el 28 de Diciembre del 2021, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.34520 el día Martes 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD una Parte y por la Otra el Señor **JS POMPEYO TROCHEZ FERNANDEZ**, Mayor de Edad, Casado, Identidad No.0801-1983-06212, Solvencia Municipal No. 563778, y RTN. 08011983062129 con domicilio La Fe, Jurisdicción de San Francisco de Yojoa, Cortés, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se registrá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:

PROYECTO: "Pavimentación con concreto Hidráulico de 3000 psi de tramo carretero en Aldea Cañaveral, Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés".

No	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total Lps
1	Limpieza de Terreno	M ²	954.00	12.13	11,572.02
2	Excavación de Material	M3	95.40	346.50	33,056.10
3	Trazado y Marcado	ML	159.00	39.25	6,240.75
4	Relleno Compactado Con Material Selecto	M3	143.10	1,052.37	150,594.15



5	Bordillo de Concreto de 3000 psi 15x15 cm, 1#@30cm	ML	318.00	387.24	123,142.32
6	Concreto Hidráulico Fc`=3000 Psi E=15cm, 1#4@30 cm	M2	954.00	975.87	930,979.98
7	Corte de Junta	ML	381.60	31.19	11,902.10
8	Sellado de Junta	ML	381.60	40.80	15,569.28
9	Limpieza Final	JRD	1.00	346.50	346.50
Total Lps					L. 1,283,403.20
I.S.V.					L. 0.00
TOTAL					L. 1,283,403.20

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio total de Lps. 1,283,403.20 (Un Millón Doscientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Tres Lempiras 20/100).

El cual será Pagado por LA MUNICIPALIDAD al CONTRATISTA de la Siguiete Forma:

Un solo pago al terminar lo estipulado en este contrato de trabajo, Previo informe y constancia presentado por el encargado de proyectos de La Municipalidad UTM, constancia de UMA.

Tercera: CLAUSULA ESPECIAL: La Municipalidad de San Francisco de Yojoa se libera de toda responsabilidad administrativa, civil o penal en caso que el contratista actué con imprudencia o negligencia en la obra encomendada en este contrato y que de tales actos resulten daños a terceros y daños materiales. Así mismo la Municipalidad se libera de cualquier indemnización por cualquier accidente por dolo o culpa del contratista al no observar las medidas de prevención o protección de sus trabajadores durante la realización de la obra.

Cuarta: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Siguietes causales.

- A) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.
- B) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- C) Por Deficiencia o mala ejecución de los Trabajos realizados por el CONTRATISTA (Mano de Obra).

Quinta: retención del impuesto sobre la renta artículo 50


NOTA: El Contratista Presenta Constancia de estar sujeta a Pagos a Cuenta.



Sexta: Garantía de Calidad de Obra. La garantía de Calidad de Obra EL CONTRATISTA deberá rendir y presentar a favor de LA MUNICIPALIDAD de San Francisco de Yojoa, Cortes una garantía de Calidad de Obra por el cinco por Ciento (5%) del Valor total de su contrato el cual será cancelado por el CONTRATISTA en Efectivo en la Oficina de Tesorería Municipal o en una Agencia Bancaria Nacional por un **Valor de Lps. 64,170.16** (Sesenta y Cuatro Mil Ciento Setenta Lempiras con 16/100).

Séptima: Yo, **JS POMPEYO TROCHEZ FERNANDEZ**, declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa Cortes a los 01 días del Mes de julio del Año Dos Mil Veinticuatro.


Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Municipal




JS Pompeyo Trochez Fernández
Contratista



SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 19/08/2024
Hora : 09:32 a.m.
USUARIO: ANA.FERNANDEZ



Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 24572
L: 21,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 8056
Fecha de Emisión: 19/8/2024
No. Cheque/Nota de Débito: # 24385
Páguese a: MULTICASA S DE RL Id/RTN: 05019003083061
La Cantidad en Letras: VEINTIUN MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Contrato de Trabajo por el Servicio de Señal de Internet con enlace a través de Fibra Óptica, para uso en las oficinas Municipales 100 Megabyte de Señal de Internet desde el 02 de enero al 31 de Diciembre 2024, a Razon de L. 7,000.00 Mensuales, pago correspondiente al mes de JUNIO, JULIO y AGOSTO del 2024. Según Documentación Adjunta.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 25700 15-013-01	Servicio de Internet	21,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
203	RETENCIONES DE ISV	2,739.14
Total de retenciones:		2,739.14

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	21,000.00
Monto Total:		21,000.00

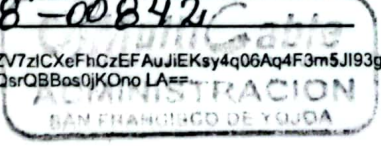
RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	21,000.00
- RETENCIONES	2,739.14
TOTAL	18,260.86

Firma y Sello de Presupuestario Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Yoseli Raquel Lizardo R.
Identidad No.: 0318-1978-00842

0s+js/9JmdJ9kYXHkITxLGcT+YJaqnZXU/0hZV7zICXeFhCzEF AuJiEKsy4q06Aq4F3m5JI93g7LCYTjrn1hMtCOfiZDCBkAx4+Qr3ZLy1Njp4zQzST4V8w6gSsy1Cv AaRQ82rqa9OZD7MILCsn4hv/KaxFqZFQj7lyQsrQBos0jKOno LA==



Municipalidad de San Francisco de Yojoa.



CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIO

MSFY/001/2024

Nosotros: Abg. Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1974-00278 con Domicilio en la Colonia Aurora de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 22-2017 Del Tribunal Supremo Electoral el 17 de Diciembre del 2017, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.34520 el día Lunes 18 de Diciembre del 2017, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD una Parte y por la Otra la empresa **MULTICASA S DE R.L/ MANUEL DE JESÚS MEDINA**, Con RTN. 05019003083061/05071972004560, Cel. 99799663 empresa con domicilio en la comunidad de Rio Lindo, Cortes Actuando en Condición de Empresa Contratista de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato de Trabajo que se regirá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:

I. SERVICIO DE SEÑAL DE INTERNET CON ENLACE ATRAVEZ DE FIBRA OPTICA, PARA USO DE LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a) 100 Megabyte de señal de internet desde el Iniciando el 03 de enero 2024 y finalizando el 31 de diciembre 2024 (12 Meses) por un valor mensual de Lps. 6,086.96 (Seis Mil Ochenta y Seis Lempiras con 96) haciendo un total de Lps. 73,043.48 (Setenta y Tres Mil Cuarenta y Tres Lempiras con 48/100).

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio de Lps. 73,043.48 (Setenta y Tres Mil Cuarenta y Tres Lempiras con 48/100) más 15% de ISV Lps. 10,956.52 (Diez Mil Novecientos Cincuenta y Seis Lempiras con 52/100) Haciendo

en el monto de L. ps. \$10000 (Diezenta y Cuatro Mil Lempiras Exactos). Pagadero en los siguientes términos: pagos mensuales al finalizar el servicio Según lo Estipulado en el Contrato de Trabajo Firmado en estas Oficinas Municipales Previo constancia UTM y Memorandum del Sr. Alcalde Municipal.

Tercera: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales.

- A) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.
- B) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- C) Por Deficiencia o mala ejecución de los Trabajos realizados por el CONTRATISTA
- D) Por Faltas Constantes por EL CONTRATISTA a su sin Previa Justificación a LA MUNICIPALIDAD.

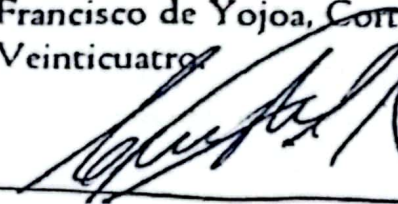

Cuarta: La municipalidad de San Francisco de Yojoa se libera de toda responsabilidad administrativa, civil o penal en caso que el contratista actúe con imprudencia o negligencia en la obra encomendada en este contrato y que de tales actos resulten daños a terceros y daños materiales, Así mismo la Municipalidad se libera de cualquier indemnización por cualquier accidente por dolo o culpa del contratista al no observar las medidas de prevención o protección de sus trabajadores durante la realización de la obra

Quinta: Retención del impuesto sobre la renta artículo 50

NOTA: El Contratista Presento Constancia de estar sujeto al régimen de pagos a Cuenta.

Sexta: La Empresa, **MULTICASA S DE R.L/ MANUEL DE JESÚS MEDINA**, declara que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés a los 03 días del Mes de enero del Año Dos Mil Veinticuatro.



SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/08/2024
Hora : 02:59 p.m.
USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 24536
L.: 51,750.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 8024

Fecha de Emision: 1/8/2024

No.Cheque/Nota de Debito: # 24349

Id/RTN: 1804197503919

Paguese a: ZAIRA SCARLETH PINTO LEIVA

La Cantidad en Letras: CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Contrato de Trabajo por el Servicio de Sonido con Disco Movil MASTER ZOOM para eventos de de la Feria Patronal de la Aldea de Tapiquiales, trabajo consistente en Presentacion con Disco Movil los dias 20, 21, 27, 28 de Julio, 03 y 04 de Agosto del 2024, por un Valor de Lps. 7,500.00. Segun Documentacion Adjunta. Valor Contrato Lps. 45,000.00 + 15% ISV Lps. 6,750.00 haciendo un Total de Lps. 51,750.00.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 04 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	51,750.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
203	RETENCIONES DE ISV	6,750.00
Total de retenciones:		6,750.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	51,750.00
Monto Total:		51,750.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		51,750.00
- RETENCIONES		6,750.00
TOTAL		45,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Edilberto Rodriguez
Identidad No.: 0508197200127

0s+js/9JmdJ9kYXHkFTxLGcT+YJaqnZXU/i0hZV7zICXeFhCzEFAuJiEKsy4q06Aq4F3m5JI93g7LCYTjm1hMiCOfiZDCBkAx4/Q/3ZLyl1Np4zQzST4V8w6gSsy1Cv AaRQ82rqa9OZD7MILCsn4hv/KaxFqZFQj7lyQsrQBBos0jKOno LA==



Municipalidad de San Francisco de Yojoa
Departamento de Cortés, Honduras, C.A.
munisanfranciscodoyojoa@hotmail.com



Telefax: (504) 2650-31-09 / 2650-30-39

CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIO

MSFY/N.33/2024

Nosotros: Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1995-00328 con Domicilio en la Barrio el centro de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No.23-2021 Del Tribunal Supremo Electoral el 28 de Diciembre del 2021 Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.34520 el día Martes 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD por una Parte y por la Otra la Sra. Zaira Scarleth Pinto Leiva Mayor de edad Casada, Con Domicilio en la Ciudad de San Pedro Sula Departamento de Cortés Con RTN-I804I975039I98, solvencia municipal No.I07076 Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se registrá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte otorga en contrato de trabajo al CONTRATISTA para que realice el siguiente trabajo:


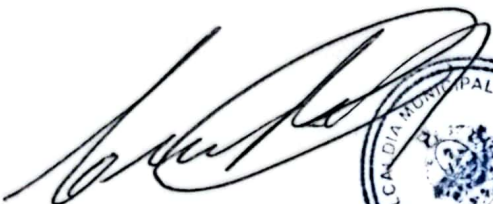
I-Proyecto: Presentación Artística discomóvil MASTER ZOOM en la Feria Patronal de la Aldea de Tapiquillares San Francisco de Yojoa

- 20 de Julio del 2024 de 4:00Pm a 9:00 Pm a 2Am L 7,500.00
- 21 de Julio cuadrangular 6 horas L7,500.00
- 27 de Julio cuadrangular-Elección de Reina de 3:00 pm –a 2:00 Am L 7,500.00
- 28 de Julio cuadrangular femenino 3:00 Am-2:00 Am L 7,500.00
- 03 de Agosto 4:00 a 9:00 Pm a 2 Am L7,500.00
- 04 de Agosto cuadrangular futbol L7,500.00

Valor de contrato es de Lps 45,000.00 más 15% del impuesto sobre ventas Lps 6,750.00 haciendo un total de 51,750.00 (cincuenta y un Mil Setecientos Cincuenta Lempiras Exactos)

Cuarta: yo; ZAIRA SCARLETH PINTO LEIVA, declaro que es cierto todo lo expuesto por el señor Alcalde Municipal, en las clausulas anteriores y que acepto en todo y cada una de las partes este contrato de trabajo

Para dejar constancia del presente firmamos en el palacio municipal de San Francisco de Yojoa, cortes a los 01 días del mes de agosto del 2024



Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Municipal

Zaira S Pinto
Zaira Scarleth Pinto Leiva
Contratista



SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/08/2024
Hora : 01:21 p.m.
USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 24535

L.: 42,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 8023

Fecha de Emision: 1/8/2024

No.Cheque/Nota de Debito: # 24348

Paguese a: RODOLFO BARAHONA GUZMAN

Id/RTN: 05081970003876

La Cantidad en Letras: CUARENTA Y DOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Contrato de Trabajo por el Mantenimiento del Parque Central y Canchas de Col. Valencia de la Aldea de Rio Lindo, trabajo consistente en 3 Matenimiento de Canchas de Futbol y Parquesito de Col. Valencia, Meses de febrero, marzo, mayo y Junio del 2024, a razon de Lps. 2,000.00 c/u Lps. 6,000.00, 6 mantenimiento de 2 veces por mes (chapia de grama con moto guadaña) Parque Cntral de Rio Lindo meses de febrero, marzo, abril, mayo y Junio del 2024 a razon de Lps. 6,000.00 c/m, Lps. 36,000.00. Segun Documentacion Adjunta. Valor Contrato de Lps.42,000.00.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 05 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	42,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	42,000.00
Monto Total:		42,000.00

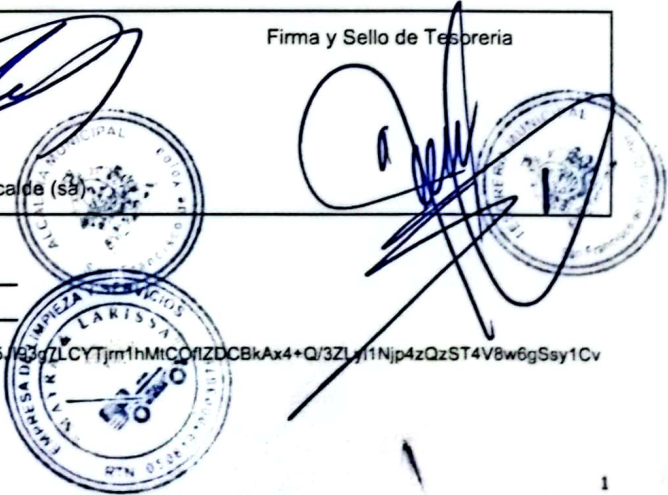
RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		42,000.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		42,000.00

Firma y Sello de Presupuestario Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Rodolfo Barahona Guzman
Identidad No.: 0508197000387

0s+js/f9JmdJ9kYXHkftxLGcT+YJaqnZXU/i0hZV7zICXeFhCzEFAuJiEKsy4q06Aq4F3m5/93gZLCYTjm1hMiC0fIZDCBkAx4+Q/3ZLj11Njp4zQzST4V8w6gSsy1Cv AaRQ82rqa9OZD7MILCsn4hv/KaxFqZFQj7lyQsrQBBos0jKOno LA==





Municipalidad de San Francisco de Yojoa.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIO

MSFY/2024

Nosotros: Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1995-00328 con Domicilio en Barrio El Centro de la Comunidad de Río Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 23-2021 Del Tribunal Supremo Electoral el 28 de Diciembre del 2021, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.34520 el día Martes 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD una Parte y por la Otra El Sr. RODOLFO BARAHONA GUZMAN, Mayor de Edad, Identidad No. 0508-1970-00387, RTN. 0508-1970-003876, Solvencia Municipal N° 564464 Con Domicilio en Río Lindo, Cortes, Jurisdicción de San Francisco de Yojoa, Cortés, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se registrá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:

PROYECTO: Mantenimiento de Parque Central de Aldea Río Lindo y Canchas de la Valencia.

- A. 3 Mantenimiento de Canchas de Fútbol y Parqucito de Col. Valencia del Mes de marzo, mayo y junio del año 2024 por un valor de Lps. 2,000.00 (Dos Mil Lempiras Exactos) haciendo un total de Lps. 6,000.00 (Seis Mil Lempiras Exactos).
- B. 6 Mantenimiento de 2 veces por mes (Chapia de grama con moto guadaña del parque Central de Aldea Río Lindo) desde el mes de febrero hasta el Mes de junio del año 2024 por un valor mensual de Lps. 6,000.00 (Seis Mil Lempiras Exactos) haciendo un total Lps. 36,000.00.

LM

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio de Lps. 42,000.00 (Cuarenta y Dos Mil Lempiras Exactos). pagaderos de la siguiente Forma: Un solo pago, según lo Estipulado en el Contrato de Trabajo Firmado en estas Oficinas Municipales Previo Memorándum del Sr. Alcalde Municipal e informe de Avance de la Oficina UTM.

Tercera: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Siguietes causales.



- A) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.
- B) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- C) Por Deficiencia o mala ejecución de los Trabajos realizados por el CONTRATISTA

Cuarta: retención del impuesto sobre la renta artículo 50

NOTA: El Contratista presento constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta.

Quinta: Yo, RODOLFO BARAHONA GUZMAN, declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés a los 02 días del Mes de febrero del Año Dos Mil Veinticuatro.


Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Municipal



Rodolfo Barahona Guzman
Contratista




SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 16/08/2024
Hora : 11:26 a.m.
USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 24558
L.: 36,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 8043

Fecha de Emision: 16/8/2024

No.Cheque/Nota de Debito: # 24372

Paguese a: ROBERTO ENRIQUE BARAHONA GUZMAN Id/RTN: 05081968002272

La Cantidad en Letras: TREINTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Contrato de trabajo por el Servicio de Disco Movil los dias 17 (Evento de Coronacion de Rey Feo y Fiesta Bailable), y dia 18 de Agosto (Evento Carrera de Cintas y Fiesta Bailable) del presente año, de 04:00 PM a 09:00 PM, de 09:00PM a 02:00 AM (02 dias). Segun Documentacion Adjunta. Valor Contrato Lps. 36,000.00.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 04 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	36,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	36,000.00
Monto Total:		36,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	36,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	36,000.00

Firma y Sello de Presupuestario



Propietario: **ROBERTO E. BARAHONA GUZMAN**
C.E.: 99718040

Firma y Sello de Alcalde (se)



Firma y Sello de Tesoreria



Recibido por: Roberto E. Barahona G.
Identidad No.: 0508-1968-00227



Municipalidad de San Francisco de Yojoa
Departamento de Cortés, Honduras, C.A.
munisancfranciscodzyojoa@hotmail.com



Teléfono: (504) 2650-31-09 / 2650-30-39

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA

MSFY/N.035/2024

Nosotros: Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1995-00328 con Domicilio en la Barrio el centro de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No.23-2021 Del Tribunal Supremo Electoral el 28 de Diciembre del 2021 Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.34520 el día Martes 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD por una Parte y por la Otra el Sr. Roberto Enrique Barahona Guzman DNI-0508196800227 RTN-0508196800227 Solvencia No.56485I Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se registrará bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:

Proyecto: **SERVICIO DE DISCO MOVIL PARA FERIA PATRONAL DE TAPIQUILARES**

I-SERVICIO DE DISCO MOVIL LOS DIAS 17 Y 18 DE AGOSTO DEL 2024 DE 4:00PM A 9:00PM-DE 9:PM-2:00 AM (2) días

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio de Lps.36,000.00 (Treinta Seis Mil Lempiras Exactos) pagaderos de la siguiente Forma:

Se realizará un solo pagos al finalizar el proyecto debidamente Según lo Estipulado en el Contrato de Trabajo Firmado en estas Oficinas Municipales Previo Informe



presentado por el encargado de Proyectos de la Municipalidad y Memorandum del Señor Alcalde

Tercera: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Sigüientes causales.

- E) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.
- F) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- G) Por Deficiencia o mala ejecución de los Trabajos realizados por el CONTRATISTA
- H) Por Faltas Constantes por EL CONTRATISTA a su centro de Trabajo sin Previa Justificación a LA MUNICIPALIDAD.

Sexta: CLAUSULA ESPECIAL: La Municipalidad de San Francisco de Yojoa se libera de toda responsabilidad administrativa, civil o penal en caso que el contratista actúe con imprudencia o negligencia en la obra encomendada en este contrato y que de tales actos resulten daños a terceros y daños materiales. Así mismo la Municipalidad se libera de cualquier indemnización por cualquier accidente por dolo o culpa del contratista al no observar las medidas de prevención o protección de sus trabajadores durante la realización de la obra.

Sétima: Yo, Roberto Enrique Barahona Guzmán, que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés a los 13 días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Veinticuatro.

Nota: el contratista presento constancia pago a cuentas

Ing. Carlos Eduardo Rodríguez
Alcalde Municipal



Roberto E Barahona G.

Roberto Enrique Barahona Guzmán
Contratista





SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTÉS
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 09/08/2024
Hora : 03:01 p.m.
USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 24553
L.: 174,686.75

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 8040

Fecha de Emision: 9/8/2024

No.Cheque/Nota de Debito: # 24366

Paguese a: DAVID ERNESTO ERAZO MEJIA Id/RTN: 14011996004768

La Cantidad en Letras: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

Descripcion:

Segundo y Ultimo Pago de Contrato de trabajo por la Rehabilitacion de Piso en Pasillos y Restauracion de 3 Aulas en el Instituto Manuel de Jesus Subirana de la Aldea de Rio Lindo, Actividades descritas en Contrato de Trabajo, Según Documentacion Adjunta. Valor Contrato Lps. 873,444.00. FONDOS INTERVENCION INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 002 000 003 47110 11-012-19	REHABILITACION DE PISO EN 2 PASILLOS Y RESTAURACION 3 AULAS INST. MANUEL J. SUBIRANA/INTERVENCION INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	174,686.75

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-012-19	REHABILITACION PISO EN 2 PASILLOS Y RESTAUARCION 3 AULAS INST. MANUEL J. SUBIRANA RIO LINDO/PROGRAMA INTERVENCION INFRAEST. ESCOLAR	174,686.75
Monto Total:		174,686.75

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	174,686.75
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	174,686.75

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesoreria:

Firma y Sello de Alcaldía:

Recibido por: David Ernesto Erazo Mejia
Identidad No.: 1401-1996-00476

0s+js/j9JmdJ9kYXHKfTxLGcT+YJaqnZXU/i0hZV7zICXeFhCEFA...
AaRQ82rqa9OZD7MILCsn4hv/KaxFqZFQj7lyQsrQBBos0Jk...
CONSTRUCTORA OCCIDENTAL
Diseño, construcción, servicios, asesorías



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

HONDURAS

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA

MSFY/019/2024

Nosotros: Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1995-00328 con Domicilio en Barrio El Centro de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 23-2021 Del Tribunal Supremo Electoral el 28 de Diciembre del 2021, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.34520 el día Martes 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD una Parte y por la Otra el Señor **DAVID ERNESTO ERAZO MEJÍA**, Mayor de Edad, Soltero, Identidad No. 1401-1996-00476, Solvencia Municipal No. 109269, y RTN. 14011996004768 con domicilio San José, Ocotepeque, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se registrá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:



Proyecto: "Rehabilitación de piso en 2 Pasillos y Restauración de 3 Aulas en Instituto Manuel de Jesús Subirana".

ITEM	ACTIVIDAD	Unidad	Cantidad de Obra	Precio Unitario	TOTAL
1	Demolición de firme de concreto en pasillo y 2 aulas.	m2	220	L 186.00	L 40,920.00
2	Remocion de capa de terreno existente y conformacion con material selecto.	m3	78	L 525.00	L 40,950.00
3	Fundición de firme de concreto fibro-reforzado e=5cm 3000 psi	m2	220	L 765.00	L 168,300.00
4	Suministro y colocación de piso tipo terrazo 30x30 gris	m2	220	L 865.00	L 190,300.00
5	Suministro y colocacion de Moldura para terrazo de 7x30cm	m	165.2	L 396.00	L 65,419.20
6	Suministro e instalación de lámparas led para 3 aulas	UND	36	L 890.00	L 32,040.00
7	Habilitación y reparación de tomacorrientes para 3 aulas	UND	10	L 595.00	L 5,950.00
8	Suministro e instalación de ventanas de vidrio y PVC para 3 aulas	m2	65	L 1,930.62	L 125,490.30
9	Suministro e instalación de puertas de vidrio y PVC para 3 aulas	UND	3	L 12,000.00	L 36,000.00
10	Suministro e instalación de cielo falso suspendido para 3 aulas	m2	135	L 562.00	L 75,870.00
11	Acarreo y limpieza de desperdicio	m3	48	L 316.00	L 15,168.00
12	Rampa de 1.47x3.20 m con pasamanos	UND	1	L 26,974.98	L 26,974.98
13	Rampa de 1.47x2.1 m con pasamanos	UND	1	L 21,500.52	L 21,500.52
14	Suministro y aplicación de pintura de aceite para 3 aulas	m2	195.6	L 146.00	L 28,557.60
				TOTAL=	L 873,444.00

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio total de Lps. **873,444.00 (Ochocientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Lempiras Exactos)**. Pagaderos de la siguiente Forma:

Un solo pago de contrato Según lo Estipulado en el Contrato de Trabajo Firmado Previo Informe presentado por el encargado de proyectos de la Municipalidad, memorándum del Sr. Alcalde Municipal



Tercera: CLAUSULA ESPECIAL: La Municipalidad de San Francisco de Yojoa se libera de toda responsabilidad administrativa, civil o penal en caso que el contratista actué con imprudencia o negligencia en la obra encomendada en este contrato y que de tales actos resulten daños a terceros y daños materiales. Así mismo la Municipalidad se libera de cualquier indemnización por cualquier accidente por dolo o culpa del contratista al no observar las medidas de prevención o protección de sus trabajadores durante la realización de la obra.

Cuarta: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Sigüientes causales.

- A) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.
- B) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- C) Por Deficiencia o mala ejecución de los Trabajos realizados por el CONTRATISTA (Mano de Obra)

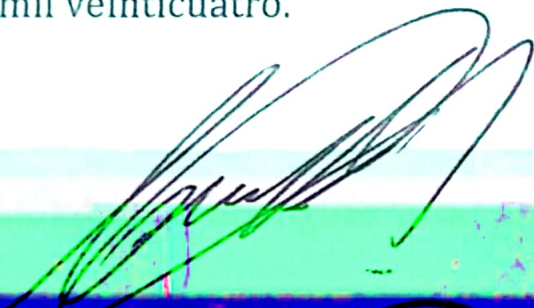
Quinta: retención del impuesto sobre la renta artículo 50
NOTA: El Contratista presento constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta.

Sexta: Garantía de Calidad de Obra. La garantía de Calidad de Obra EL CONTRATISTA deberá rendir y presentar a favor de LA MUNICIPALIDAD de San Francisco de Yojoa, Cortes una garantía de Calidad de Obra por el cinco por Ciento (5%) del Valor total de su contrato el cual será cancelado por el CONTRATISTA en Efectivo en la Oficina de Tesorería Municipal o en una Agencia Bancaria Nacional por un **Valor de Lps. 43,672.20,** (Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Dos Lempiras 20/100) valor que será devuelto al cumplir el plazo de 6 meses.

Sexta: Yo, **David Ernesto Erazo Mejía,** declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.



Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa Cortes a los 19 días del Mes de febrero del Año dos mil veinticuatro.

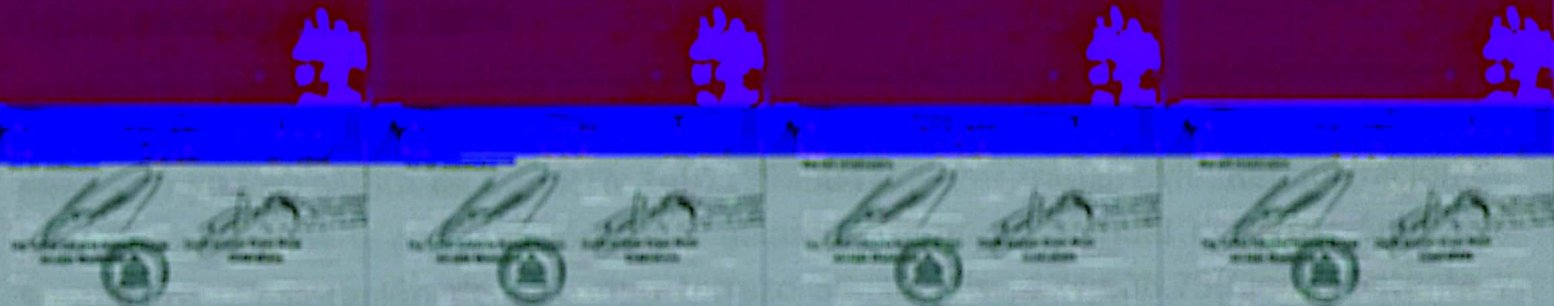


Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Municipal



David Ernesto Erazo Mejía
Contratista

Constructora Occidental
C. S. CONSTRUCCION
SERVICIOS, S. A. S.



RESUMEN DE AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
--------	-------------------------	-------

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
--------	-------------------------	-------

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
--------	---	-------

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		
Presupuesto		45.000,00
Retenciones		0,00
Total		45.000,00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIO

MSFY/033/2024

Nosotros: Ing. **Carlos Eduardo Rodríguez Sosa** Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1995-00328 con Domicilio en Barrio El Centro de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 23-2021 Del Tribunal Supremo Electoral el 28 de Diciembre del 2021, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.34520 el día Martes 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD una Parte y por la Otra el Señor **Moisés Noe Orellana Mejía**, DNI0508-1986-00267, RTN. 05081986002677 - Solvencia Municipal No. 108653, Con domicilio Barrio Buenos Aires de Rio Lindo, Departamento Cortés, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se registrá bajo las Clausulas y condiciones Sigüientes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Sigüiente Trabajo:

Proyecto: **Servicio de Cortes de Árboles en Aldea Rio Lindo.**

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO	TOTAL
Corte de dos árboles Guanacaste(Caídos en Quebrada San Simeón Sector Subirana)	1.00	18,000.00 L	18,000.00
Acarreo de desperdicio	1.00	3,000.00 L	3,000.00

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio total de Lps. **21,000.00 (Veintiún Mil Lempiras Exactos)** Pagaderos de la siguiente Forma:

Un solo pago de contrato Según lo Estipulado en el Contrato de Trabajo Firmado Previo Informe presentado por el encargado de proyectos de la Municipalidad, memorándum del Sr. alcalde Municipal.

Tercera: CLAUSULA ESPECIAL: La Municipalidad de San Francisco de Yojoa se libera de toda responsabilidad administrativa, civil o penal en caso que el contratista actué con imprudencia o negligencia en la obra encomendada en este contrato y que de tales actos resulten daños a terceros y daños materiales. Así mismo la Municipalidad se libera de cualquier indemnización por cualquier accidente por dolo o culpa del contratista al no observar las medidas de prevención o protección de sus trabajadores durante la realización de la obra.

Cuarta: Rescisión del Contrato de Trabajo: **LA MUNICIPALIDAD** por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el **CONTRATISTA** cuando ocurra cualquiera de las Sigüientes causales.

- A) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.
- B) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- C) Por Deficiencia o mala ejecución de los Trabajos realizados por el CONTRATISTA (Mano de Obra)

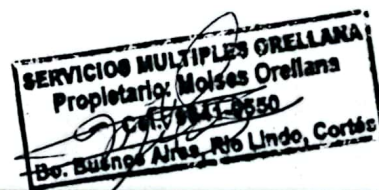
Quinta: Retención del Impuesto Sobre la Renta Artículo 50
El Contratista presento constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta.

Sexta: Yo, **Moisés Noé Orellana Mejía**, declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa Cortes a los 12 días del Mes de julio del Año dos mil veinticuatro.



Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Municipal



Moisés Noe Orellana Mejía
Contratista



Honduras, C.A.

SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 19/08/2024
Hora : 11:31 a.m.
USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Orden de Pago No.: 24576

L.: 720,671.44

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 8060

Fecha de Emisión: 19/8/2024

No.Cheque/Nota de Debito: 24390

Paguese a: JOEL DAVID MANZANARES TINOCO

Id/RTN: 16231982007330

La Cantidad en Letras: SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

Descripción:

Contrato de trabajo por Construcción de Pavimento con concreto Hidraulico de 3,000 PSI con longitud de 105 Metros y un ancho de 5.00 Mts y un Espesor de 0.15m, en la aldea de Tapiquillares, trabajo consistente en Limpieza de Terreno 525 M2, Excavacion de Material 52.50 M3, Trazado y Marcado 105 ML, Relleno y Compactado con Material Selecto 78.75 M3, Bordillo de concreto de 3,000 PSI 15X15 cm 1#@30cm 210 ML, Concreto Hidraulico de 3000 PSI E=15cm 1#@30 cm 525 M2, Corte de Junta 210ML, Sellado de Junta 210ML, Limpieza final JRD 1. Segun Documentacion Adjunta. Valor Contrato Lps. 720,671.44.PROYECTO EJECUTADO CON FONDOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 02 001 000 018 47210 11-001-01	Pavimentacion Concreto Hidraulico de 3,000 PSI Tramo Carretero en Aldea de Tapiquillares	671.44
15 02 001 000 018 47210 11-012-26	Pavimentacion Concreto Hidraulico de 3,000 PSI Tramo Carretero en Aldea de Tapiquillares	720,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
207	RETENCIONES VARIAS	36,033.57
Total de retenciones:		36,033.57

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	671.44
11-012-26	Pavimentación Concreto Hidráulico de 3,000 PSI Tramo Carretero en Aldea de Tapiquillares.	720,000.00
Monto Total:		720,671.44



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA

MSFY/042/2024

Nosotros: Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1995-00328 con Domicilio en Barrio El Centro de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 23-2021 Del Tribunal Supremo Electoral el 28 de Diciembre del 2021, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.34520 el día Martes 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD una Parte y por la Otra el Señor **Joel David Manzanares Tinoco**, RTN. **16231982007330** - Solvencia Municipal No. 564884, Con domicilio en Las Vegas, Departamento Santa Bárbara, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se registrá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:

Proyecto: Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico de 3000 PSI con una longitud de 105.00 metros y un ancho de 5.00 metros y un espesor 0.15 m, Aldea Tapiquillares, San Francisco de Yojoa, Cortes.

COTIZACION POR ACTIVIDADES					
Item	Actividades	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total Lps.
1.1	Limpieza de terreno	M2.	525.00	12.13	6,368.25
1.2	Excavacion de material	M3.	52.50	346.50	18,191.25
1.3	Trazado y marcado	MI.	105.00	39.25	4,121.25
1.4	Relleno y compactado con material selecto	M3.	78.75	1,052.37	82,874.14
1.5	Bordillo de concreto de 3000 PSI de 15x15 cms. 1 #3 @ 30 cms.	MI.	210.00	387.24	81,320.40
1.6	Concreto hidraulico de 3000 PSI e= 15 cms. 1 #4 @30 cms.	M2.	525.00	975.87	512,331.75
1.7	Corte de junta	MI.	210.00	31.19	6,549.90
1.8	Sellado de junta	MI.	210.00	40.80	8,568.00
1.9	Limpieza final	Jrd.	1.00	346.50	346.50
TOTAL					720,671.44

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio total de Lps. **720,671.44 (Cien Mil Lempiras Exactos)**. Pagaderos de la siguiente Forma:

Un solo pago por avance según lo Estipulado en el Contrato de Trabajo Firmado Previo Informe presentado por el encargado de UTM, memorándum del Sr. Alcalde Municipal, Constancia UMA.

Valor del cuál la Municipalidad dará como aporte la cantidad Lps. **4,074.64 (Cuatro Mil Setenta y Cuatro Lempiras con 64/100)**, ejecutando de Caminos Productivos así un valor de Lps. **716,596.80 (Setecientos Dieciséis Mil Quinientos Noventa y Seis Lempiras con 80/100)**

Tercera: CLAUSULA ESPECIAL: La Municipalidad de San Francisco de Yojoa se libera de toda responsabilidad administrativa, civil o penal en caso que el contratista actué con imprudencia o negligencia en la obra encomendada en este contrato y que de tales actos resulten daños a terceros y daños materiales. Así mismo la Municipalidad se libera de cualquier indemnización por cualquier accidente por dolo o culpa del

contratista al no observar las medidas de prevención o protección de sus trabajadores durante la realización de la obra.

Cuarta: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Siguietes causales.

- A) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.
- B) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- C) Por Deficiencia o mala ejecución de los Trabajos realizados por el CONTRATISTA (Mano de Obra)

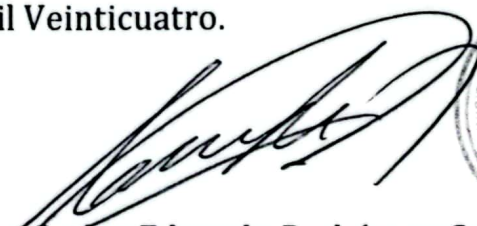
Quinta: retención del impuesto sobre la renta artículo 50

NOTA: El Contratista presento constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta.

Sexta: Garantía de Calidad de Obra. La garantía de Calidad de Obra EL CONTRATISTA deberá rendir y presentar a favor de LA MUNICIPALIDAD de San Francisco de Yojoa, Cortes una garantía de Calidad de Obra por el cinco por Ciento (5%) del Valor total de su contrato el cual será cancelado por el CONTRATISTA en Efectivo en la Oficina de Tesorería Municipal o en una Agencia Bancaria Nacional por un **Valor de Lps. 36,033.57** (Treinta y Seis Mil Treinta y Tres Lempiras Exactos).

Séptima: Yo, **Joel David Manzanares Tinoco**, declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa Cortes a los 08 días del Mes de julio del Año Dos Mil Veinticuatro.


Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Municipal




Joel David Manzanares Tinoco
Contratista





SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTÉS
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 19/08/2024
Hora : 02:55 p.m.
USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 24580

L.: 35,999.98

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 8064

Fecha de Emisión: 19/8/2024

No.Cheque/Nota de Debito:

24393

Paguese a: MOISES NOE ORELLANA MEJIA

Id/RTN: 05081986002677

La Cantidad en Letras: TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

Descripción:

Contrato de trabajo por la Construcción de Muro en Bo. Pueblo Nuevo de la Aldea de San Buenaventura, trabajo consistente en trazado y marcado, excavación GL, Construcción de Muro de concreto ciclopeo 20m2, relleno con material de sitio 3 M3. Segun Documentación Adjunta. Valor Contrato Lps. 35,999.98.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 05 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	35,999.98

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
207	RETENCIONES VARIAS	1,799.99
Total de retenciones:		1,799.99

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	35,999.98
Monto Total:		35,999.98

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	35,999.98
- RETENCIONES	1,799.99
TOTAL	34,199.99

Firma y Sello de Presupuestario  Firma y Sello de Tesorero 

Firma y Sello de Alcalde (sa) 

Recibido por:  **SERVICIO MULTIPLES ORELLANA**
 Propietario: Moises Orellana
 Cel.: 9641-9550
 Identiad No.: 05081986002677
 B.O. Buena Vista, Bo. Pueblo Nuevo, Cortés

0s+js/f9JmdJ9kYXhkftxL.GcT+YJaqnZXU/i0hZV7zICXeFhCzEFAuJIEKsy4q06Aq4F3m5JI93g7LCYTjm1hMICOflZDCBkAx4+Q/3ZLy11Njp4zQzST4V8w6gSsy1Cv AaRQ82rqa9OZD7MILCsn4hv/KaxFqZFQj7yQsrQBBos0jKOno LA==



Municipalidad de San Francisco de Yojoa



CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA

MSFY/047/2024

Nosotros: Ing. **Carlos Eduardo Rodríguez Sosa** Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1995-00328 con Domicilio en Barrio El Centro de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 23-2021 Del Tribunal Supremo Electoral el 28 de Diciembre del 2021, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.34520 el día Martes 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD una Parte y por la Otra el Señor **Moisés Noe Orellana Mejía**, DNI0508-1986-00267, RTN. 05081986002677 - Solvencia Municipal No. 108653, Con domicilio Barrio Buenos Aires de Rio Lindo, Departamento Cortés, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se registrá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:

Proyecto: **Construcción de Muro en Aldea San Buenaventura.**

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO		TOTAL
Trazado y marcado	1.00	2,500.00	L	2,500.00
Excavación GL	1.00	3,500.00	L	3,500.00
Construcción de Muro Concreto Ciclópeo 20 m2	20.00	1,400.00	L	28,000.00
Relleno con material de sitio 3 m3	3.00	666.66	L	1,999.98

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio total de Lps. **35,999.98 (Treinta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Nueve Lempiras con 98/100)** Pagaderos de la siguiente Forma:

Un solo pago de contrato Según lo Estipulado en el Contrato de Trabajo Firmado Previo Informe presentado por el encargado de proyectos de la Municipalidad, memorándum del Sr. alcalde Municipal.

Tercera: CLAUSULA ESPECIAL: La Municipalidad de San Francisco de Yojoa se libera de toda responsabilidad administrativa, civil o penal en caso que el contratista actué con imprudencia o negligencia en la obra encomendada en este contrato y que de tales actos resulten daños a terceros y daños materiales. Así mismo la Municipalidad se libera de cualquier indemnización por cualquier accidente por dolo o culpa del contratista al no observar las medidas de prevención o protección de sus trabajadores durante la realización de la obra.

Cuarta: Rescisión del Contrato de Trabajo: **LA MUNICIPALIDAD** por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el **CONTRATISTA** cuando ocurra cualquiera de las Sigüientes causales.

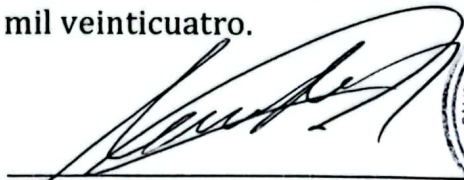
- A) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.
- B) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- C) Por Deficiencia o mala ejecución de los Trabajos realizados por el CONTRATISTA (Mano de Obra)

Quinta: Retención del Impuesto Sobre la Renta Artículo 50
El Contratista presento constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta.

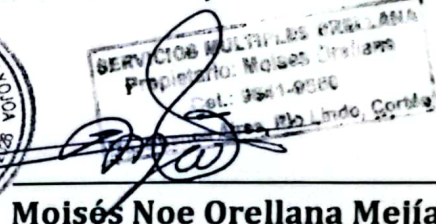
Sexta: Garantía de Calidad de Obra. La garantía de Calidad de Obra EL CONTRATISTA deberá rendir y presentar a favor de LA MUNICIPALIDAD de San Francisco de Yojoa, Cortes una garantía de Calidad de Obra por el cinco por Ciento (5%) del Valor total de su contrato el cual será cancelado por el CONTRATISTA en Efectivo en la Oficina de Tesorería Municipal o en una Agencia Bancaria Nacional por un **Valor de Lps. 1,799.99,** (Un Mil Setecientos Noventa y Nueve Lempiras con 99/100)

Séptima: Yo, **Moisés Noé Orellana Mejía,** declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

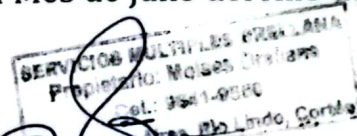
Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa Cortes a los 12 días del Mes de julio del Año dos mil veinticuatro.



Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Municipal



Moisés Noé Orellana Mejía
Contratista





Honduras, C.A.

SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 19/08/2024
Hora : 10:33 a.m.
USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Orden de Pago No.: 24575
L: 3,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 8059
Fecha de Emisión: 19/8/2024
No. Cheque/Nota de Debito: # 24388
Pague a: ROBERTO ENRIQUE BARAHONA GUZMAN
La Cantidad en Letras: TRES MIL CON CERO CENTAVOS

Id/RTN: 05081968002272

Descripción:

Contrato de trabajo por el Servicio Sonido con Disco Movil en Evento de entrega de Permisos de Moto Taxis del Municipio extendidos por el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, trabajo consistente en Servicio de Sonido el día 15/08/2024 de 03:00 PM a 06:00 PM (03 horas) a razon de Lps. 1,000.00 c/jora. Segun Documentacion Adjunta. Valor Contrato Lps. 3,000.00.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 04 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	3,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	3,000.00
Monto Total:		3,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	3,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	3,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Roberto E. Barahona
Identidad No.: 0508 1968-00227



0s+js/9JmdJ9kYXHkTxlGcT+YJaqnZXU/i0hZV7zICXeFhCzEFAuJIEKsy4q06Aq4F3m5Jl93p7LCYTjm1hMlCO9ZDCBRAs4-Cr3LYi1Np4zQzST4V8w6gSsy1Cv
AaRQ82rqa9OZD7MILCsn4hv/KaxFqZFQj7lyQsrQBBos0jKOno LA==



Municipalidad de San Francisco de Yojoa
Departamento de Cortés, Honduras, C.A.
munisanfranciscodeyojoa@hotmail.com



Teléfono: (504) 2650-31-09 / 2650-30-39

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA

MSFY/N.036/2024

Nosotros: Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1995-00328 con Domicilio en la Barrio el centro de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No.23-2021 Del Tribunal Supremo Electoral el 28 de Diciembre del 2021 Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.34520 el día Martes 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD por una Parte y por la Otra el Sr. Roberto Enrique Barahona Guzman DNI-0508196800227 RTN-0508196800227 Solvencia No.56485I Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se registrará bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:

Proyecto: SERVICIO DE DISCO MOVIL PARA ENTREGA DE PERMISOS MOTOTAXIS DEL MUNICIPIO

I-SERVICIO DE DISCO MOVIL EL DIA 15 DE AGOSTO DEL 2024. 3 HORAS A RAZON DE LPS.1000.00 CADA HORA

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio de Lps. 3,000.00 (Tres Mil Mil Lempiras Exactos) pagaderos de la siguiente Forma:

Se realizará un solo pagos al finalizar el proyecto debidamente Según lo Estipulado en el Contrato de Trabajo Firmado en estas Oficinas Municipales Previo Informe

Tercera: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Siguietes causales.

E) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.

F) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.

G) Por Deficiencia o mala ejecución de los Trabajos realizados por el CONTRATISTA

H) Por Faltas Constantes por EL CONTRATISTA a su centro de Trabajo sin Previa Justificación a LA MUNICIPALIDAD.

Sexta: CLAUSULA ESPECIAL: La Municipalidad de San Francisco de Yojoa se libera de toda responsabilidad administrativa, civil o penal en caso que el contratista actúe con imprudencia o negligencia en la obra encomendada en este contrato y que de tales actos resulten daños a terceros y daños materiales. Así mismo la Municipalidad se libera de cualquier indemnización por cualquier accidente por dolo o culpa del contratista al no observar las medidas de prevención o protección de sus trabajadores durante la realización de la obra.

Sétima: Yo, **Roberto Enrique Barahona Guzmán**, que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés a los 15 días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Veinticuatro.

Nota: el contratista presento constancia pago a cuentas



Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Municipal

Roberto E. Barahona G.
Roberto Enrique Barahona Guzmán
Contratista





SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/08/2024
Hora : 01:39 p.m.
USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 24590
L.: 800,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 8074

Fecha de Emisión: 29/8/2024

No. Cheque/Nota de Debito: # 24403

Paguese a: JS POMPEYO TROCHEZ FERNANDEZ Id/RTN: 08011983062129

La Cantidad en Letras: OCHOCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Contrato de trabajo por la Pavimentación de Calle en Bo. Buenos Aires de Rio Lindo (Sr. Carlos Tejada) Longitud tramo nuevo 130 Mts, Ancho de 6.0M y un espesor de promedio de 4-5 pulgadas, trabajo consistente en trazado y marcado con teodolito 2 días, losa de concreto hidráulico FC=4000 PSI E=10cm con fibra de vidrio (incluye corte, curado y pintado) 810 M2, Acarreo de refuerzo, grado inter Fy=2800kg/cm2, 350 KG, reparación de sub-base con concreto e instalación de nylon 133.52 M2. Segun Documentación Adjunta. Valor Contrato Lps. 800,000.00.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 02 001 000 001 47210 15-013-01	PAVIMENTACION CALLE BO. BUENOS AIRES (CARLOS TEJADA HACIA MELVIN REYES)	491,703.47
15 02 001 000 001 47210 11-001-01	PAVIMENTACION CALLE BO. BUENOS AIRES (CARLOS TEJADA HACIA MELVIN REYES)	308,296.53

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
207	RETENCIONES VARIAS	40,000.00
Total de retenciones:		40,000.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	308,296.53
15-013-01	Fondos Propios Municipales	491,703.47
Monto Total:		800,000.00



Municipalidad de San Francisco de Yojoa



CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA

MSFY/043/2024

Nosotros: Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1995-00328 con Domicilio en Barrio El Centro de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 23-2021 Del Tribunal Supremo Electoral el 28 de Diciembre del 2021, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.34520 el día Martes 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD una Parte y por la Otra el Señor **JP POMPEYO TROCHEZ FERNANDEZ**, Mayor de Edad, Casado, Identidad No.0801-1983-06212, Solvencia Municipal No. 563778, y RTN. 08011983062129 con domicilio La Fe, Jurisdicción de San Francisco de Yojoa, Cortés, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se registrá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:

PROYECTO: "Pavimentación de calle en San Barrio Buenos Aires (Calle Carlos Tejada), Rio Lindo, San Francisco de Yojoa, Cortés. Longitud de tramo nuevo 130.00 m, ancho de 6.0m y un espesor promedio de 4-5 pulgadas."

No	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total Lps
1	Trazado Y Marcado Con Teodolito	DÍA	2.00	4,360.250	8,720.50
6	Losa De Concreto Hidráulico Fc`=4000 Psi E=10cm, con Fibra de Vidrio (Incluye Corte, Curado y Pintado)	M2	810.00	870.000	704,700.00
7	Acero De Refuerzo, Grado Inter, Fy =2800kg/Cm ²	KG	350.00	113.850	39,847.50

8	Reparación de sub-base con concreto e Instalación de nylon.	M2	133.520	350.000	46,732.00
Total Lps					L. 800,000.00

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio total de Lps. 800,000.00 (Ochocientos Mil Lempiras Exactos).

El cual será Pagado por LA MUNICIPALIDAD al CONTRATISTA de la Siguiete Forma:

Un solo pago al terminar lo estipulado en este contrato de trabajo, Previo informe y constancia presentado por el encargado de proyectos de La Municipalidad UTM, constancia de UMA.

Tercera: CLAUSULA ESPECIAL: La Municipalidad de San Francisco de Yojoa se libera de toda responsabilidad administrativa, civil o penal en caso que el contratista actúe con imprudencia o negligencia en la obra encomendada en este contrato y que de tales actos resulten daños a terceros y daños materiales. Así mismo la Municipalidad se libera de cualquier indemnización por cualquier accidente por dolo o culpa del contratista al no observar las medidas de prevención o protección de sus trabajadores durante la realización de la obra.

Cuarta: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Siguietes causales.

- A) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.
- B) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- C) Por Deficiencia o mala ejecución de los Trabajos realizados por el CONTRATISTA (Mano de Obra).

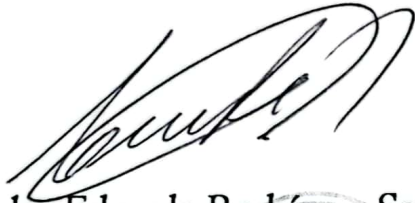
Quinta: retención del impuesto sobre la renta artículo 50

NOTA: El Contratista Presenta Constancia de estar sujeta a Pagos a Cuenta.

Sexta: Garantía de Calidad de Obra. La garantía de Calidad de Obra EL CONTRATISTA deberá rendir y presentar a favor de LA MUNICIPALIDAD de San Francisco de Yojoa, Cortes una garantía de Calidad de Obra por el cinco por Ciento (5%) del Valor total de su contrato el cual será cancelado por el CONTRATISTA en Efectivo en la Oficina de Tesorería Municipal o en una Agencia Bancaria Nacional por un **Valor de Lps. 40,000.00** (Cuarenta Mil Lempiras Exactos).

Séptima: Yo, **JS POMPEYO TROCHEZ FERNANDEZ**, declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa Cortes a los 08 días del Mes de julio del Año Dos Mil Veinticuatro.



Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Municipal



JS Pompeyo Trochez Fernández
Contratista



SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 23/08/2024
Hora : 01:49 p.m.
USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 24585
L.: 22,425.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 8069
Fecha de Emisión: 23/8/2024
No. Cheque/Nota de Débito: # 24390
Pague a: DULIS MENCIA MIRANDA Id/RTN: 03031975003266
La Cantidad en Letras: VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Contrato de trabajo por Trabajos Varios, Reparacion Linea Secundaria Bo. Centro San Francisco, Mejoramiento Sistema Electrico Casa de la Cultura Rio Lindo, Lps. 11,000.00, Suministro e Instalacion de 2 Llaves de puertas de Municipalidad y Bodega Lps. 2,400.00, Instalacion de Aire Acondicionados Nuevos Oficina Admon Tributaria y Oficina Secretaria Alcalde Lps. 5,400.00, Reparacion desague de lavamanos Oficina de Administracion Tributaria Lps. 700.00. Segun Documentacion Adjunta. Valor Contrato Lps. 19,500.00 + 15% ISV Lps. 2,925.00 haciendo un Total de Lps. 22,425.00.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 05 001 000 001 47210 11-001-01	Mejoramiento Sistema de Alumbrado Publico, San Francisco de Yojoa	12,650.00
03 00 000 001 000 23390 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	9,775.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
203	RETENCIONES DE ISV	2,925.00
Total de retenciones:		2,925.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	22,425.00
Monto Total:		22,425.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	22,425.00
- RETENCIONES	2,925.00
TOTAL	19,500.00

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesorera:

Firma y Sello de Alcalde (s):

Recibido por: Dulis Mencia Miranda
Identidad No.: 0303197500326



Os+js/j9JmdJ9kYXHkTtLGCt+YJaqnZXU/i0hZV7zICXeFhCzEFaUJIEKsy4q06Ac...
AaRQ82rqa9OZD7MILCsn4hv/KaxFqZFQj7lyQsrQBBos0jKOno LA==



Municipalidad de San Francisco de Yojoa
Departamento de Cortés, Honduras, C.A.
munisanfranciscodeyojoa@hotmail.com



Telefax: (504) 2650-31-09 / 2650-30-39

CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIO

MSFY/N.38 /2024

Nosotros: Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1995-00328 con Domicilio en la Barrio el centro de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No.23-2021 Del Tribunal Supremo Electoral el 28 de Diciembre del 2021 Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.34520 el día Martes 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD por una Parte y por la Otra la Sr. Dulis Mencía Miranda con Domicilio Col. Miguel Calvo Villanueva Jurisdicción de Villanueva Departamento de Cortés Con RTN-03031975003266 solvencia municipal No.564997 Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se regirá bajo las Clausulas y condiciones Siguientes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte otorga en contrato de trabajo al CONTRATISTA para que realice el siguiente trabajo:

I-Proyecto: Servicio de Mejoramiento e instalación

- Reparación de líneas secundarias Barrio el centro de San Francisco de Yojoa
- Suministro e instalación de 2 llavines de puerta trasera de la municipalidad y de bodega de materiales
- Instalación de 2 aires acondicionados en oficina de tributación y secretaria del Alcalde
- Reparación de desagüe de lavado de oficina de tributación
- Mejoramiento de sistema eléctrico de acometida de la casa de la cultura

Valor de contrato es de Lps 19,500.00 más 15% del impuesto sobre ventas Lps 2,925.00 haciendo un total de 22,425.00 (Veintidós Mil Cuatrocientos Veinticinco)

Segunda: rescisión del contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir del presente contrato por servicio con el contratista cuando ocurra cualquiera de las siguientes casuales

- A) por mutuo acuerdo entre las dos partes
- B) incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato

Tercera: Retención del impuesto sobre la renta artículo 50 **Nota:** el contratista presento constancia pagos a cuenta

Cuarta yo: DULIS MENCIA MIRANDA declaró que es cierto todo lo expuesto por el señor Alcalde Municipal, en las clausulas anteriores y que acepto en todo y cada una de las partes este contrato de trabajo, para dejar constancia del presente firmamos en el palacio municipal de San Francisco de Yojoa, cortes a los 13 días del mes de agosto del 2024

Ing. Carlos Eduardo Rodríguez
Alcalde Municipal



Dulís Mencia
Dulis Mencia Miranda
Contratista

